
BARCELONA – GAC: reunión del grupo de trabajo de derechos humanos y derecho internacional
Domingo, 21 de octubre de 2018 – 08:45 a 09:30 CEST
ICANN63 | Barcelona, España

ORADOR DESCONOCIDO: Buenos días. Esta es la reunión ICANN63. Estamos en la sesión del grupo de trabajo del GAC sobre derechos humanos y derecho internacional, el domingo 21 de octubre.

JORGE CANCIO: Buenos días a todos. Habla Jorge Cancio, de Suiza. Actualmente soy uno de los dos copresidentes del grupo de trabajo sobre derechos humanos y derecho internacional. Vamos a comenzar con esta sesión a la brevedad. Para quienes todavía están un poquito dormidos, les vamos a dar unos cuatro minutitos. A las 8:50 comenzaremos con la sesión de este grupo de trabajo. En cuatro minutos vamos a comenzar. Gracias.

Hola. Buenos días. Buenos días a todos. Esta es la sesión del grupo de trabajo sobre derechos humanos y derecho internacional. Me llamo Jorge Cancio y soy de Suiza. Soy uno de los dos copresidentes de este grupo. Tenemos a nuestra nueva copresidenta, la representante de Bosnia-Herzegovina. Quizá ella desee presentarse y decirnos algunas palabras.

Nota: El contenido de este documento es producto resultante de la transcripción de un archivo de audio a un archivo de texto. Si bien la transcripción es fiel al audio en su mayor proporción, en algunos casos puede hallarse incompleta o inexacta por falta de fidelidad del audio, como también puede haber sido corregida gramaticalmente para mejorar la calidad y comprensión del texto. Esta transcripción es proporcionada como material adicional al archivo, pero no debe ser considerada como registro autoritativo.

SUADA HADZOVIC: Buenos días a todos. Estoy muy contenta de estar aquí con ustedes. Soy nueva como miembro del GAC. Soy nueva copresidenta de este grupo. Espero poder dar mis aportes a este grupo de trabajo. Muchas gracias.

JORGE CANCIO: Muchas gracias, Suada. Como ustedes recordarán, les hicimos llegar un temario. Creo que fue en julio o en agosto. Recibimos sus comentarios al respecto. Hemos recibido algunos comentarios sobre algunos temas específicos a tratar. Los vamos a mencionar más adelante.

En primer lugar hablaremos acerca del plan de trabajo de este grupo de trabajo sobre derechos humanos y derecho internacional. Nuestro plan de trabajo es del año 2016. Algunos temas en ese plan no han avanzado y este grupo no los ha llevado adelante porque nuestras prioridades eran distintas en aquel momento. Nos importaban otras cuestiones en las cuales trabajamos arduamente, tanto en este grupo como fuera de él. Por ejemplo, en el grupo de trabajo intercomunitario sobre la responsabilidad de la ICANN. Esto lo explicaremos más adelante.

En segundo lugar vamos a hablar acerca de las últimas novedades de este grupo de trabajo sobre responsabilidad en su área de trabajo dos. Ayer lo tratamos en nuestras sesiones plenarias a nivel más general. Nos focalizamos en la cuestión de jurisdicción. Aquí tenemos un punto específico del denominado marco de interpretación que es parte de las recomendaciones de este grupo de trabajo y de su área de trabajo 2,

de este CCWG. La propuesta es analizar nuestros pasos a seguir como GAC. Primero como grupo de trabajo, y qué le podemos proponer al GAC en la sesión plenaria.

En tercer lugar en nuestro temario... Disculpen, me está empezando a dar el sol pero voy a tratar de leerlo. Estoy tratando de mirar a Julia también porque una persona de la organización de la ICANN tiene que estar aquí durante la sesión para comentarnos acerca de las últimas novedades de la organización de la ICANN en lo que respecta a su trabajo para la adopción de los derechos humanos como uno de sus valores fundamentales. No sé si Julia, más adelante, nos informará al respecto.

En primer lugar, después de ver este temario, no solo a título formal sino también porque corresponde, me gustaría preguntarles si están de acuerdo con este temario o si tienen algún comentario. Si no, al final de la sesión, si tenemos tiempo podemos tratar otros asuntos. No veo que nadie esté solicitando la palabra. Veo que están bajando las persianas para que no nos moleste la luz del sol.

Vamos al primer punto del temario. El plan de trabajo del año 2016. Vamos a ver cómo lo podemos adaptar a la situación actual. Suada muy amablemente realizó algunas actualizaciones provisionarias a este plan de trabajo. Si les parece bien, le voy a dar la palabra para que nos explique estas actualizaciones.

SUADA HADZOVIC:

Bien. Tenemos una nueva propuesta en pantalla. La última propuesta era del año 2016. Es un tanto extraño que no haya ninguna actualización desde aquel entonces. Quizá debamos retomar el plan de trabajo y hacer uno nuevo para el año 2019. Vamos a compartir esta propuesta con ustedes. Se la vamos a enviar por correo electrónico después de esta sesión, para que presenten sus comentarios. Posteriormente vamos a enviar este documento a los líderes del GAC.

En el punto número dos hablamos acerca de la participación de los miembros del grupo de trabajo en el PDP de los nuevos gTLD. Tenemos un solo comentario del consejo de Europa. Lo vemos en pantalla en la columna que está a la derecha de esta tabla. Bien.

Con respecto al ítem número tres, participación de los miembros del grupo de trabajo en el PDP sobre el GDPR y WHOIS. El punto número cuatro es participación de los miembros del grupo de trabajo en el PDP sobre mecanismos de protección de derechos. Número cinco, participación de miembros del grupo de trabajo en la finalización y el monitoreo de la implementación de las recomendaciones del CCWG sobre derechos humanos, diversidad y jurisdicción.

Al respecto, tenemos dos comentarios. Uno del consejo de Europa. También tenemos una nota de Tom Dale. Lo podemos ver en la columna a la derecha en esta tabla. Podemos hablar solamente acerca de la finalización y el monitoreo de la implementación de las recomendaciones. Luego tenemos en el número seis la coordinación de enlace con el CCWP sobre el CSR, responsabilidad social corporativa, y derechos humanos. Luego tenemos una coordinación

de enlace con otros grupos de trabajo del GAC, sobre todo el de seguridad pública. Luego tenemos en el punto número ocho, lugar para otras propuestas.

JORGE CANCIO:

No sé si podemos volver a mostrar la primera de las tareas del plan de trabajo en pantalla. Gracias. Creo que podemos comenzar con nuestro debate como grupo de trabajo para recibir comentarios sobre las tareas propuestas en el plan de trabajo. Tengan presente que esto es solo una versión preliminar. ¿Alguien desea hacer algún comentario sobre la segunda tarea, el punto número dos? La representante del Consejo de Europa tiene la palabra.

CONSEJO DE EUROPA:

Gracias, Jorge. Nosotros en nuestro comentario sobre este informe inicial de procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD presentamos nuestros comentarios acerca de distintas modificaciones que deseábamos ver en las políticas de la ICANN desde la perspectiva de los derechos humanos en cuanto a transparencia, responsabilidad y equidad. Nuestros comentarios son bastante detallados así que no los voy a mencionar en su totalidad pero sí los invito a que lean nuestros comentarios que están publicados en línea en el sitio de la ICANN. Nosotros consideramos que estas inquietudes merecen una mayor consideración. Nosotros estamos haciendo un seguimiento de nuestros comentarios previos sobre las solicitudes y muchos de estos comentarios hacen referencia a las solicitudes presentadas por comunidades y a la evaluación con prioridad para la comunidad.

También, en general, nuestros comentarios tienen que ver con procedimientos para la responsabilidad y tener el derecho de poder tener mecanismos de apelaciones. Nosotros invitamos al grupo de trabajo a que consideren estos aportes para nuestro trabajo futuro.

JORGE CANCIO: Muchas gracias por su explicación. ¿Puedo interpretar entonces que para nuestro trabajo futuro y para el plan de trabajo actualizado de este grupo de trabajo sobre derechos humanos y derecho internacional vamos a mantener esta tarea que tiene que ver con el seguimiento de la labor del PDP de la GNSO sobre procedimientos posteriores a la introducción de nuevos gTLD desde la perspectiva de los derechos humanos? Quizá el Consejo de Europa tenga la disponibilidad de ocuparse de este tema.

EBU: Sí, por supuesto. Nosotros respaldamos esta idea pero también quiero decir que hace falta ver qué quedó pendiente de la ronda previa, de la ronda anterior. .GAY, por ejemplo, continúa en una suerte de limbo. Este fue uno de los puntos que impulsó los debates sobre las solicitudes de comunidades. No nos olvidemos de los problemas que aún siguen pendientes de resolución.

JORGE CANCIO: Sí. Es atinado su comentario. Lo vamos a tener presente para la actualización de este plan de trabajo. Quizá usted pueda preparar algunos puntos para nuestro temario para la reunión de Kobe, sobre

todo sobre estas cuestiones para quienes estén interesados en ellas. Veo que están asintiendo con la cabeza. Lo interpreto como que están de acuerdo.

Bien. Pasemos al punto tres. Este punto evolucionó bastante en los últimos años. Hace dos años tuvimos un PDP sobre los nuevos servicios de directorio de registración de gTLD. Espero haberlo dicho bien. Esta fue una tarea muy importante por parte de la comunidad de la ICANN, especialmente de la GNSO. Pero con la entrada en vigor del GDPR, las condiciones y el contexto cambiaron significativamente. Ahora vemos que este PDP que estaba en curso en 2016 ha cesado. Ya no se encuentra activo y ahora tenemos una multiplicidad de procedimientos en curso y el más importante de ellos es el EPDP. El GAC está representado muy bien en ese proceso por una serie de nuestros miembros, entre ellos de Estados Unidos, de Irán, de India, de la Comisión Europea.

Me pregunto si nuestros colegas que participan activamente en este EPDP quisieran en este momento tomar la palabra para decirnos si realmente les parece que vale la pena que este grupo de trabajo haga un seguimiento del proceso en curso en el EPDP y también en otros foros dentro del entorno de la ICANN sobre esta cuestión de actualizar el sistema de WHOIS y también adaptarlo a la legislación en materia de protección de datos a nivel mundial, la cual incluye al GDPR.

Personalmente, considero que es positivo tener debates al menos aquí periódicamente para ver por lo menos el componente de derechos humanos en estos procesos de desarrollo de políticas. Desde ya, este

grupo de trabajo es lo que sus miembros quieren que sea. Invito a los miembros del EPDP a que tomen la palabra y compartan sus perspectivas. Si no lo hacen por propia voluntad, quizá alguien los tenga que invitar a tomar la palabra. Gracias. Ashley, de Estados Unidos, muy amablemente solicita la palabra. Gracias.

ESTADOS UNIDOS:

Ashley, de Estados Unidos. Me estaba escondiendo para que no me vea pero soy Ashley de Estados Unidos y la representante del GAC en el EPDP. No sé si este es un foro adecuado para hablar acerca de derechos humanos pero, por supuesto, el EPDP y el cumplimiento del GDPR se basan en la privacidad. Debo decir que la participación se centra mayormente en que la especificación de WHOIS cumpla con la ley aplicable. Con lo cual, estamos viendo la legislación y nos preocupa mucho el acceso a esta información con fines legítimos. En este grupo no se habla mucho acerca de la privacidad en sí sino que más bien se habla acerca del cumplimiento de la ley aplicable. Con esto cedo la palabra a mis colegas para ver si tienen algún comentario adicional.

JORGE CANCIO:

Muchas gracias por su comentario. Es muy bien recibido. Toma la palabra el representante de la Comisión Europea.

COMISIÓN EUROPEA:

Soy otro de los representantes del GAC en el proceso del EPDP. Conuerdo en que básicamente, como dijo Ashley, estamos hablando acerca del cumplimiento de la ley. No nos estamos adentrando en los

derechos en sí. Es un proceso bastante mecánico, si se quiere, el que estamos llevando a cabo. Soy consciente de que es beneficioso entrar en mayor detalle, sobre todo en lo que respecta a la privacidad pero no sé cómo se puede hacer eso en este momento. Gracias.

JORGE CANCIO: Muchas gracias, Georgios. Kavouss, de Irán, tiene la palabra.

IRÁN: Buenos días, distinguidos colegas. No tengo una postura en particular acerca de lo que se ha dicho previamente. Sin embargo, el EPDP trabaja sobre la base de su carta orgánica. No puede ir más allá de lo que dice ese documento. Si hay algo que está faltando, hay que ver la carta orgánica.

Señor Presidente, el problema principal es el siguiente. También lo quiero traer a colación para que lo considere la distinguida presidencia del GAC. El GAC es una de las organizaciones que ha constituido el EPDP. Este EPDP engloba mucho más que la GNSO. Ya se nos ha pasado la oportunidad para modificar la carta orgánica. No podemos tratar esto en el EPDP porque nos dicen que hay que ver la carta orgánica. Si tenemos una pregunta o algún comentario, cuando la presidencia de la GNSO se reúna con el GAC y con la junta directiva, entonces allí podremos plantear esta cuestión que usted ha planteado. Si la plantea en el EPDP, el presidente va a decir: “Sí, pero estamos trabajando conforme a nuestra carta orgánica”. No hay una referencia específica allí a esta cuestión que estamos tratando.

Se ha roto un eslabón de la cadena aquí. Se actuó para tener este proceso de desarrollo de políticas expeditivo, rápido. Se armó una carta orgánica. Yo la he leído. No veo allí ninguna otra organización constitutiva más allá de la GNSO. Con lo cual, esto fue hecho a medida de la GNSO. Esta cuestión no está tratada en el documento. Todavía estamos a tiempo si usted quiere incluir el tratamiento de este tema, pero tiene que seguir otro curso de acción. Lo puede plantear a la presidencia del GAC. Gracias.

JORGE CANCIO:

Muy bien. Tomaremos en cuenta estos comentarios. Creo que tenemos que acelerar un poquito esta sesión porque estamos entrando ahora más a discutir una cuestión de fondo. Quisiéramos en realidad ver cada uno de estos puntos con respecto al plan de trabajo futuro actualizado. En cuanto al PDP que trata la revisión de los mecanismos de protección de derechos, podemos decir que esto estaba incluido en nuestro plan de trabajo pero no hubo mucho interés desde la perspectiva del grupo de trabajo. Si a alguien le interesa tomar este tema, por favor, avisenos por correo electrónico. Nosotros vamos a tenerlo en cuenta en nuestra actualización del plan de trabajo.

Luego tenemos la participación en el CCWG sobre responsabilidad. Esto tiene que ver con el segundo punto en nuestro orden del día. Esto lo voy a dejar por el momento para que lo podamos ver más adelante. Vamos a actualizar el plan de trabajo para tener en cuenta la situación actual de ese tema. Si seguimos avanzando en este documento podemos ver el coordinador de enlace con el CCWP sobre la

responsabilidad social corporativa y los derechos humanos. Este es un trabajo que ha estado en curso. Continúa. Hay una reunión programada con ellos. Estamos en estrecho contacto con los líderes de este grupo de trabajo.

Por último tenemos la función de coordinador de enlace con otros grupos de trabajo del GAC. Yo creo que esto tiene más que ver con una situación ad hoc, donde se establece un coordinador cada vez que es necesario. Tal vez como copresidentes podríamos comentar qué es lo que pensamos y establecer algún tipo de reunión una vez que hayamos hablado con las autoridades del GAC para ver cómo podría ponerse en práctica esto.

Habiendo dicho esto, creo que vamos a tener en cuenta todas las observaciones que ustedes han hecho aquí. En las próximas semanas vamos a hacer circular un plan de trabajo actualizado para que ustedes lo miren, lo comenten y luego lo podamos consolidar y esperemos que lo podamos aprobar antes de que finalice el año.

Pasaremos luego al segundo punto de las cuestiones de fondo en nuestro temario hoy. Si el personal pudiera mostrar el temario, no es que yo me olvidé de ese punto sino que quiero que esté en la pantalla para que todos lo puedan ver. Básicamente en este punto hacemos referencia a un tema que discutimos en el día de ayer en plenaria en el ámbito del GAC. Ayer mencionamos el tema de la jurisdicción en relación con el informe del grupo de trabajo intercomunitario sobre responsabilidad y específicamente del área de trabajo 2.

Ustedes recordarán que se explicó en la última reunión cómo ha trabajado este grupo. Hubo varias oportunidades con distintos niveles de detalle donde se dio esta explicación. Una de las recomendaciones del área de trabajo 2 consiste en aprobar lo que se llama un marco de interpretación que tiene que ver con el valor central de los derechos humanos que fue incluido en los estatutos de la ICANN de 2016 donde se implementaron y se instituyeron en los estatutos las recomendaciones del área de trabajo 1 solamente cuando entra en vigencia este marco de interpretación y con su aprobación.

Ahora tenemos todo un conjunto de recomendaciones que están delante de las organizaciones constituyentes de este grupo para su aprobación. Ya hemos tenido algunas conversaciones sobre un posible texto que podría elaborar el GAC para la aprobación de estas recomendaciones. Ayer en la plenaria no discutimos el marco de interpretación específicamente. Por lo tanto, quisiera saber si algunos de los integrantes del grupo de trabajo tiene algún comentario con respecto a cuál es el estado de situación en referencia con este marco de interpretación o tal como mencionamos en el correo electrónico que se hizo circular y como se menciona en el temario para ver si tienen alguna idea. De ser así, cómo piensan que el GAC podría implementar el marco de interpretación en sus actividades, en particular en lo que respecta al asesoramiento que brinda el GAC a la junta directiva porque tal vez recuerden que el marco de interpretación hace que la implementación tanto del valor central como del marco de interpretación quede en las manos de las organizaciones de apoyo como la GNSO, la ccNSO y otros comités

asesores como es el caso del GAC. Tal vez deberíamos considerar ese aspecto también.

Habiendo dicho esto, ahora dejo la oportunidad para que ustedes intervengan, si lo desean. Les recuerdo que el Consejo de Europa compartió sus comentarios y su evaluación sobre el marco de interpretación, las listas. No sé si también quieren volver a tomar la palabra o explicar cómo van avanzando en su tratamiento de este tema. Veo que [Malgorzata] pide la palabra y también Kavouss. Malgorzata primero.

[MALGORZATA PEK]:

Malgorzata, representante del Consejo de Europa. Gracias, Jorge. Sí, nosotros enviamos algunos comentarios sobre el marco de interpretación y estamos recomendando que se vuelva a considerar la versión borrador actual del marco de interpretación. La idea de adoptar un marco de interpretación merece nuestro apoyo en términos generales como cuestión de principios. Nosotros consideramos que el texto actual tiene una visión muy acotada de la interpretación en el contexto de los derechos humanos. Comentarios como las propuestas que recomiendan más de uno de estos instrumentos internacionales y que los estados nacionales esperan cumplir con la legislación en materia de derechos humanos. Este tipo de comentarios y recomendaciones de acuerdo con el valor central de los derechos humanos.

Los derechos humanos internacionales no son directamente aplicables más allá de lo que está previsto en los estatutos de la

ICANN. Creemos que puede haber una mayor elaboración en este texto para que sea más inclusivo con un abordaje un poco más moderno a los derechos humanos a la luz del entendimiento actual del internacional público. Por lo tanto, proponemos que se reflexione todavía más sobre este texto. De no ser posible, porque entiendo que esto ha insumido mucho tiempo, tal vez sea importante considerar realizar otra iniciativa para la implementación del marco de interpretación para poder tratar en mayor profundidad estos lineamientos sobre los derechos humanos internacionales y su interpretación.

JORGE CANCIO:

Muchísimas gracias, [Malgorzata]. Antes de responder a esto le doy la palabra a Kavouss. Quisiera recordarles que tenemos nueve minutos nada más para continuar con el tratamiento de este tema. Adelante, Kavouss.

IRÁN:

Sí, con nueve minutos que nos quedan, no creo que hagamos mucho más de lo que hemos hecho hasta ahora. Aquí tenemos detalles y parte de esto fue presentado por el Reino Unido, por Suiza y Brasil. Ustedes tuvieron un papel muy activo. Entiendo que nosotros tratamos de reflexionar sobre esa posición pero me parece que hubo como nueve versiones de un texto consensuado.

Podemos decir lo que queramos pero me parece que no va a haber ninguna reformulación del grupo con respecto al marco de

interpretación. Simplemente en el grupo no se querían tomar algunas de las cuestiones tal como fueron planteadas por los gobiernos. Hubo objeciones muy serias. Se hizo referencia a los procedimientos de las Naciones Unidas y hubo un tratamiento muy leve en ese sentido. No me opongo a ninguna acción pero no sé cuáles son las herramientas más efectivas para hacerlo. Me parece que no deberíamos volver a reformular todo. Gracias.

JORGE CANCIO:

Muchas gracias por estos comentarios experimentados y sabios respecto del trabajo del CCWG. Puedo suponer que hay un interés limitado respecto de volver a discutir la cuestión de fondo del marco de interpretación mientras que respecto a la implementación podemos todavía tener algo de trabajo, sobre todo como comité asesor en relación con el resto de la comunidad porque, por supuesto, nosotros podemos brindar asesoramiento a la junta directiva, hacer nuestros aportes a la GNSO para que entiendan cómo nosotros consideramos que podría implementarse este marco de interpretación y considerando en esos procedimientos el valor fundamental de los derechos humanos. Interpreto este silencio como un acuerdo de su parte. Veo que Thiago, de Brasil, está en desacuerdo.

BRASIL:

Gracias, Jorge. Iba a decir que otra manera de abordar este tema sería determinar si el GAC va a aprobar o no las recomendaciones sobre derechos humanos. Una de las posibilidades para el GAC es sugerir una alternativa que sea aceptable para el GAC respecto de estas

recomendaciones. Como consecuencia de una sugerencia como esa, el CCWG podría considerar seguir esa sugerencia o no. de hecho, podría tal vez abordar parte de las inquietudes que nosotros hemos planteado anteriormente. Gracias.

JORGE CANCIO: Veo que algunos dicen que no con la cabeza. A ver, Kavouss. Kavouss quiere responder a este comentario.

IRÁN: Sí. Quiero responder a este comentario. Quiero presentar una visión profesional. No creo que podamos decir que no estamos de acuerdo con las recomendaciones del marco de interpretación para derechos humanos pero sí podemos expresar nuestras inquietudes que fueron planteadas en esta reunión y en otras ocasiones. Tal vez decir que el GAC quiere monitorear con mucha cautela la implementación real de estas recomendaciones y según la experiencia que adquiramos podemos tal vez volver a considerar algunas situaciones porque creo que no podemos revisar todo. Esto fue un trabajo de dos o tres años. Tal vez deberíamos ponerlo en términos un poco más livianos y decir que hay inquietudes que expresamos pero como el tema en esta instancia es puramente teórico, tendríamos que esperar a la implementación. Una vez que se lleve a cabo la implementación y veamos en la práctica algunas dificultades, podemos reconsiderar la cuestión y tal vez presentar alternativas posibles para cursos de acción en ese momento. Podemos hacer referencia a cursos de acción pero no a una metodología, un abordaje establecido sino un curso de

acción alternativo. Lo someto a su consideración. Nosotros en el GAC no queremos ser vistos como una entidad en la ICANN que se opone a todo. Gracias.

JORGE CANCIO:

Ciertamente, eso es así. Muchas gracias, Kavouss. Creo que podemos discutir este tema en el comunicado. Creo que todos los miembros del GAC están aquí presentes hoy. Podemos tomar en cuenta estos comentarios y trasladarlos a la discusión sobre el comunicado y cuál es el entendimiento de este grupo de trabajo sobre derechos humanos y derecho internacional. Entiendo que después de esta reunión podríamos empezar a considerar algunas opciones para la implementación, focalizándonos sobre todo en lo que nosotros podemos hacer como GAC y si todos están aquí y algunos están dispuestos a conducir este proceso, por favor, hágannoslo saber en los próximos días. Lo vamos a discutir también en nuestro nivel para ver cuál es la mejor manera de proceder con este trabajo.

Ahora quisiera pasar al tercer punto en este temario. Escuché decir a Julia que lamentablemente ICANN como organización no está disponible para participar. Es por eso que nos hemos tomado más tiempo en la discusión de los otros puntos en este temario pero sí tengo un texto que envió el personal sobre la evaluación de impacto de derechos humanos. Un texto que puede ser leído en la sesión del grupo de trabajo.

Imagínense que yo soy parte del personal de la ICANN y que leo este texto: “La ICANN ha involucrado a un tercero para realizar una

evaluación independiente de impacto de derechos humanos en las operaciones organizacionales de la ICANN. El alcance de esta evaluación incluye las áreas de compras, la seguridad y las operaciones vinculadas a la seguridad en las reuniones y a los recursos humanos. La evaluación de impacto de derechos humanos tiene el objetivo de evaluar el impacto en términos de derechos humanos que surge de las operaciones de la ICANN como organización. La organización está revisando un informe en su versión preliminar para asegurarse de que las conclusiones reflejen exactamente las políticas y prácticas actuales, y que el próximo paso en este proceso será compartir los comentarios de la ICANN como organización con un tercero que realizó este ejercicio. Esperamos que esto finalice una vez concluida la reunión de la ICANN63. El informe final será publicado junto con sus conclusiones y serán compartidas junto con los grupos de la comunidad interesados”.

Esta es información interesante. Esperamos que con este informe final en las próximas semanas tengamos mayor información. La vamos a hacer circular en nuestro grupo de trabajo y veremos si hay alguna reacción, algún comentario que surja a raíz de eso, porque nosotros también tendríamos que poder dar nuestros comentarios a la ICANN como organización sobre este informe. En la próxima reunión en Kobe esperamos poder contar con alguien de la parte de gerencia de la ICANN para que nos comente personalmente cuál es el trabajo que han estado haciendo en este sentido. Habiendo dicho esto, quisiera darles la posibilidad de tratar cualquier otro tema que les interese. Ashwin.

ASHWIN RANGAN:

Gracias. Tengo un comentario breve sobre el derecho internacional. En varias ocasiones, en varias reuniones Indonesia principalmente en Naciones Unidas y en la UIT se pronunció al respecto, sobre todo en lo que respecta al bloqueo de ciertos contenidos de otros países que en este caso por ejemplo ingresen a Indonesia. Tenemos algunos sistemas de bloqueo que por supuesto son ilegales en nuestro país pero a veces tenemos que pedirles a los operadores en otros países que bloqueen ciertos contenidos porque a veces es difícil bloquear parte de esos contenidos en nuestro país, a menos que bloqueemos absolutamente todo el contenido.

En este caso, en esta propuesta Indonesia propone que los países nos ayuden a bloquear parte de los contenidos operados por los respectivos operadores en sus países. Por ejemplo, si yo me tomo una aerolínea y voy a otro país, la aerolínea va a chequear no solo mi pasaporte sino también mi vida, y eso no lo hace solamente Migraciones. Nosotros queremos llevar a cabo este tipo de regulaciones también en Internet. Gracias.

JORGE CANCIO:

Muchas gracias por esa información. Si nadie más quiere tratar algún otro tema y dado que se nos está acabando el tiempo voy a dar por concluida esta sesión. Muchísimas gracias a todos por participar activamente y por estar aquí. Muchas gracias.

[FIN DE LA TRANSCRIPCIÓN]